PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

ACUERDO

M O R E N A

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, CONCESIONARIO DEL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ DE TIJUANA BC (CÓDIGO IATA: TIJ - CÓDIGO OACI: MMTJ - CÓDIGO DGAC: TIJ), LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA ILS DE CATEGORÍA AVANZADA, ASÍ COMO DE UN SISTEMA AVANZADO DE MEDICIÓN DE TECHO Y MEDIDORES RVR EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA, Y POR ÚLTIMO LEVANTAMIENTO EXHAUSTIVO Y CONSTANTE DE LOS OBSTÁCULOS EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES EN CONDICIONES DE BAJA VISIBILIDAD.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
16 ENE 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

cantón diputado
APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

El suscrito **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **MORENA** en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, con solicitud de dispensa de trámite, **con el objeto de que el Grupo Aeroportuario del Pacífico, concesionario del en el Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez de Tijuana BC (Código IATA: TIJ - Código OACI: MMTJ - Código DGAC: TIJ), lleve a cabo la instalación de tecnología ILS de categoría avanzada, así como de un Sistema Avanzado de Medición de Techo y Medidores RVR en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, y por último levantamiento exhaustivo y constante de los obstáculos en las inmediaciones del Aeropuerto, para garantizar la seguridad y continuidad de las operaciones en condiciones de baja visibilidad,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez de Tijuana (Código IATA: TIJ, Código OACI: MMTJ, Código DGAC: TIJ) es uno de los aeropuertos de mayor relevancia en el noroeste de México, tanto por su cercanía con la frontera con los Estados Unidos como por su creciente importancia en la conectividad aérea nacional e internacional. Tijuana, como ciudad fronteriza, se ha convertido en un importante centro económico y turístico, lo que ha incrementado la demanda de vuelos y la necesidad de contar con infraestructura aeroportuaria adecuada y segura.

La evolución del tráfico de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Gral. Abelardo L. Rodríguez ha mostrado un crecimiento constante durante los últimos años, reflejando la importancia de esta terminal aérea en la conectividad nacional e internacional del noroeste de México. A continuación, se detalla la evolución de los pasajeros nacionales e internacionales desde 2019 hasta 2024 y se compara con los principales aeropuertos del país.

De acuerdo con los datos obtenidos por las publicaciones oficiales del anuario estadístico del 2019 al 2023, así como de la Estadistica mensual del Sector de la SICT, el Aeropuerto de Tijuana ha experimentado un crecimiento sostenido en el número de pasajeros transportados, tanto en vuelos nacionales como internacionales. Los datos recabados muestran la siguiente evolución:

- 2019: 8,925,064 pasajeros
- 2020: 6,316,627 pasajeros (impacto de la pandemia COVID-19)
- 2021: 9,677,921 pasajeros (recuperación acelerada post-pandemia)
- 2022: 12,324,561 pasajeros
- 2023: 13,194,520 pasajeros
- 2024: Estimación de 14,000,000 pasajeros

Del análisis de los documentos antes mencionados se destaca el Aeropuerto por su fuerte componente de pasajeros internacionales, particularmente por su cercanía con la frontera de Estados Unidos y la operación del CBX, que lo convierte en un aeropuerto estratégico para vuelos internacionales. Con una distribución promedio de pasajeros hasta el año 2023 de pasajeros nacionales con un 55% y pasajeros internacionales con un 45%.

A nivel nacional, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) sigue siendo el más importante en términos de volumen de pasajeros. Sin embargo, otros aeropuertos como Guadalajara y Monterrey también han mostrado un crecimiento relevante en los últimos años.

De acuerdo con el Volumen de pasajeros en principales aeropuertos obtenido del anuario estadístico 2023 de la SICT:

- AICM: 50,000,000 pasajeros
- Guadalajara: 17,000,000 pasajeros
- Tijuana: 13,194,520 pasajeros
- Monterrey: 12,500,000 pasajeros

El Aeropuerto Internacional de Tijuana tiene dos pistas principales de aterrizaje y despegue: la pista 09 y la pista 27. Esta última, la pista 27, es la que concentra aproximadamente el 90% de las operaciones aéreas comerciales del aeropuerto, lo que resalta la necesidad urgente de mejorar sus capacidades operativas, sobre todo en términos de seguridad y eficiencia en condiciones climáticas adversas. En este contexto, uno de los problemas más relevantes para el aeropuerto es la ausencia de un sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS) avanzado en esta pista, así como la falta de un inventario actualizado de obstáculos en la zona, factores que impactan negativamente en la

seguridad de las operaciones y en la conectividad de la ciudad, lo que deja al aeropuerto vulnerable a la cancelación masiva de vuelos debido a condiciones de baja visibilidad.

El **Instrument Landing System** (ILS, por sus siglas en inglés) es un sistema de aterrizaje asistido que proporciona a las aeronaves una guía precisa para aterrizar de manera segura, especialmente en condiciones de baja visibilidad, como niebla densa, lluvias intensas o tormentas. El ILS emite señales que permiten a los pilotos seguir un curso preciso en dirección a la pista de aterrizaje, ayudando a mantener el avión en la trayectoria correcta durante el aterrizaje, incluso cuando la visibilidad visual es insuficiente.

El sistema ILS se compone de dos partes fundamentales:

- **Localizador**: Proporciona la señal horizontal para guiar al avión hacia el centro de la pista de aterrizaje.
- **Glide Slope**: Proporciona la señal vertical que indica al piloto el ángulo de descenso correcto para aterrizar de forma segura.

Existen diferentes categorías de sistemas ILS, que van desde la **categoría I**, que permite aterrizajes en condiciones de visibilidad mínima de 200 metros, hasta la **categoría III**, que es la más avanzada y permite aterrizajes en condiciones de visibilidad extremadamente baja, de hasta 75 metros o incluso menos, dependiendo de la subcategoría.

Durante este año, por ejemplo, se han reportado más de 50 vuelos cancelados debido a condiciones meteorológicas adversas, lo cual es una clara manifestación de la falta de infraestructura adecuada para operar en tales condiciones. La instalación de un sistema ILS de **categoría III** en la pista 27 sería crucial para mejorar la seguridad y eficiencia operativa del aeropuerto, ya que permitiría aterrizajes seguros aún en condiciones de neblina densa o visibilidad muy reducida, reduciendo así el número de cancelaciones y retrasos y garantizando una mayor conectividad aérea, fundamental para la región.

El **inventario de obstáculos** es un documento que contiene un registro detallado de todos los obstáculos potenciales que podrían interferir con las operaciones aéreas en un aeropuerto. Este inventario incluye tanto los obstáculos fijos (como edificios, torres, postes de energía, etc.) como los obstáculos móviles (como grúas o aeronaves no autorizadas a estar en determinadas áreas). El propósito principal del inventario de obstáculos es garantizar que todas las rutas de vuelo y las aproximaciones a las pistas de aterrizaje estén libres de cualquier objeto que pueda representar un riesgo para la seguridad de las aeronaves.

Para que un aeropuerto opere de manera segura y eficiente, es crucial que este inventario se mantenga actualizado y se utilice constantemente en la planificación de vuelos. En el caso del Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez de Tijuana, se sabe que el inventario de obstáculos no está completamente actualizado, lo que podría poner en riesgo las operaciones, especialmente en vuelos que requieren aproximaciones o aterrizajes complicados debido a condiciones meteorológicas adversas.

La actualización del inventario de obstáculos es esencial por varias razones:

- **Seguridad aérea**: Un inventario actualizado permite identificar de manera precisa y oportuna cualquier obstáculo que pueda interferir con las trayectorias de aterrizaje o despegue, garantizando que las aeronaves puedan operar con total seguridad.

- **Planificación de vuelos**: Permite a los controladores de tráfico aéreo y a las aeronaves planificar sus rutas con la certeza de que las aproximaciones a las pistas están despejadas de cualquier obstáculo.

- **Cumplimiento normativo**: Las autoridades de aviación civil exigen que los aeropuertos mantengan un inventario actualizado para cumplir con los estándares internacionales de seguridad, lo que también contribuye a que el aeropuerto se mantenga dentro de las regulaciones y normas internacionales de aviación.

En el caso de Tijuana, la falta de un inventario actualizado de obstáculos limita la capacidad de las autoridades del aeropuerto y las aeronaves para operar con seguridad, especialmente en condiciones de baja visibilidad o en aproximaciones complejas, lo que pone en riesgo tanto la seguridad de los vuelos como la eficiencia operativa.

La falta de un sistema ILS avanzado y de un inventario actualizado de obstáculos no solo compromete la seguridad de las operaciones aéreas, sino que también tiene un impacto directo sobre los derechos de los ciudadanos. El derecho al libre tránsito es un derecho humano fundamental que se ve vulnerado cuando los ciudadanos se ven afectados por cancelaciones y retrasos masivos de vuelos debido a la falta de infraestructura adecuada. En una ciudad como Tijuana, que depende en gran medida de su conectividad aérea con otras partes del país y el mundo, estas deficiencias en infraestructura afectan directamente a los residentes y turistas, interrumpiendo sus planes de viaje y generando inconvenientes económicos y personales.

Además, la falta de un sistema ILS adecuado en la pista 27 coloca al Aeropuerto Internacional de Tijuana en desventaja respecto a otros aeropuertos internacionales en México, como el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Aeropuerto Internacional de Monterrey y el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, los cuales ya cuentan con esta tecnología en todas sus pistas. Esto demuestra que, en términos de infraestructura aeroportuaria, Tijuana está rezagado frente a otras ciudades de importancia estratégica, lo que afecta su competitividad y capacidad para atraer vuelos y turistas.

La instalación de un sistema ILS de categoría avanzada (preferentemente categoría III) en la pista 27 del Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez de Tijuana, así como la actualización del inventario de obstáculos, son acciones prioritarias para mejorar la seguridad, la eficiencia operativa y la conectividad aérea de la ciudad. Estas medidas no solo garantizarán que los vuelos puedan operar en condiciones meteorológicas adversas con seguridad, sino que también protegerán los derechos de los ciudadanos al garantizarles un transporte aéreo eficiente y sin interrupciones.

Es indispensable que la Agencia Federal de Aviación Civil, en ejercicio de sus facultades, instruya a **Grupo Aeroportuario del Pacífico,** concesionario del Aeropuerto Internacional de Tijuana para que realice estas acciones de manera inmediata, contribuyendo así a la mejora de la infraestructura del aeropuerto y al bienestar de la población y la economía regional.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Agencia Federal de Aviación Civil, a través de su Director **General General Miguel Enrique Vallin Osuna**, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias supervise o lleve a cabo la instalación de tecnología ILS de categoría avanzada por parte del Grupo Aeroportuario del Pacífico concesionaria de dicho aeropuerto, así como de un Sistema Avanzado de Medición de Techo y Medidores RVR (Runway Visual Range) en el Aeropuerto Internacional Gral. Abelardo L. Rodríguez de Tijuana, para garantizar la seguridad y continuidad de las operaciones en condiciones de baja visibilidad; en caso de que el proceso de implementación del sistema ILS ya se encuentre en curso, se informe detalladamente sobre el estatus que guarda dicho proceso, incluyendo plazos estimados de conclusión y pruebas operativas, así como se proporcione un informe a esta Soberanía sobre las medidas implementadas por las aerolíneas para proteger y compensar a las personas afectadas por las cancelaciones y retrasos de vuelos ocasionados por condiciones climáticas adversas.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Agencia Federal de Aviación Civil, a través de su Director General, **General Miguel Enrique Vallin Osuna,** para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias solicite al Grupo Aeroportuario del Pacífico para que lleven a cabo un levantamiento exhaustivo y constante de los obstáculos en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Gral. Abelardo L. Rodríguez en Tijuana, Baja California. Asimismo, se solicita que este levantamiento se realice de conformidad con los estándares internacionales, considerando las particularidades de su ubicación fronteriza y la proximidad de edificaciones urbanas. Proporcionando informe a esta Soberanía sobre los resultados del monitoreo de obstáculos, los procedimientos implementados para minimizar los riesgos asociados, y las medidas adoptadas para garantizar que las operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional Gral. Abelardo L. Rodríguez se realicen de forma segura y eficiente. 8 Dado en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

A t e n t a m e n t e:

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ARACELI GERALDO NUÑEZ, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, , JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, ELIGIO VALENCIA LOPEZ, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA,** POR EL QUE SE EXHORTA AL GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, CONCESIONARIO DEL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ DE TIJUANA BC (CÓDIGO IATA: TIJ - CÓDIGO OACI: MMTJ - CÓDIGO DGAC: TIJ), LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA ILS DE CATEGORÍA AVANZADA, ASÍ COMO DE UN SISTEMA AVANZADO DE MEDICIÓN DE TECHO Y MEDIDORES RVR EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA, Y POR ÚLTIMO LEVANTAMIENTO EXHAUSTIVO Y CONSTANTE DE LOS OBSTÁCULOS EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES EN CONDICIONES DE BAJA VISIBILIDAD.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025.